

**CONTRATO DE MEMBRESÍA DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (GIMNASIOS)  
IMPULSO FITNESS, S.A. de C.V.**

Contrato que celebran por una parte Impulso Fitness, S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominara "El Prestador", y por otra parte \_\_\_\_\_, por su propio derecho y a quien en lo sucesivo se le denominara "El Usuario", de conformidad a las siguientes declaraciones y cláusulas.

**CLÁUSULA PRIMERA: CONDICIONES GENERALES**

1. Mediante el presente contrato Impulso Fitness permite al usuario el derecho a utilizar todas las instalaciones y los beneficios de esta para el uso de las instalaciones de acondicionamiento físico a cambio de un pago mensual o anual de acuerdo con la preferencia del cliente, bajo el tipo de suscripción \_\_\_\_\_.
2. El usuario hará ejercicio bajo su propia cuenta y riesgo, por lo que es responsabilidad del usuario el contar con aprobación médica para iniciarse en un programa de ejercicios. El uso de las instalaciones es bajo la responsabilidad de cada usuario. El Usuario y en su caso sus invitados, se comprometen y obligan a usar las instalaciones, equipos y demás bienes propiedad de El Prestador de acuerdo a su naturaleza, siguiendo en todo momento las instrucciones de uso que consten en los mismos o que les sean señaladas por el personal del club; por lo tanto, el uso de todas las instalaciones, equipos y demás bienes lo realizarán bajo su única y exclusiva responsabilidad, asumiendo la responsabilidad por los daños y perjuicios que sufrieren en sus personas y bienes o que causen a terceros en sus personas y bienes, derivados del mal uso que den a los mismos, liberando a El Prestador de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios causados. En caso de reclamación presentada por algún usuario, sus invitados o cualquier tercero, derivada de daños y perjuicios sufridos por el mal uso de las instalaciones y equipos, por parte del usuario titular o invitados, la responsabilidad es asumida por el usuario titular de la suscripción.
3. En caso de emergencia o accidentes cada establecimiento cuenta con botiquín de primeros auxilios y un servicio de ambulancia externo que atenderá debidamente la situación del usuario que lo amerite. El Prestador tiene contratado y en todo momento mantendrá vigente, un seguro de accidentes personales colectivo y limitado, el cual responderá por accidentes personales sufridos por los usuarios, así como invitados por medio de reembolso, cuyos casos deberán ser reportados y en su caso aceptados por la aseguradora contratada por El Prestador sufridos en el correcto uso de las instalaciones y equipos.

4. El horario operación del gimnasio es de lunes a viernes de 4:30am a 10:30pm, sábado de 6:00am a 4:00pm, y domingo de 7:00am a 2:00pm.
5. Se informará al usuario con por lo menos un día de anticipación de los horarios de apertura y cierre de los días festivos y asuetos.
6. El uso de los espacios o servicios deportivos por parte de los clientes se registrará por el tipo de membresía de cada cliente.
7. Es obligatorio que los pagos se encuentren actualizados al mes corriente para poder hacer uso de las instalaciones. Se recomienda que el cliente revise que no tenga pagos pendientes vía web.
8. La única forma de pago aceptada por El Prestador es por tarjeta de crédito o débito.

Con el pago de suscripción, El Usuario autoriza a El Prestador a realizar cargos automáticos a la tarjeta de crédito o débito señalada, con las tarifas correspondientes al precio de los servicios contratados.

Para tal efecto, El Usuario manifiesta: solicito y autorizo a la institución financiera emisora o a aquella institución afiliada a VISA o a MasterCard para que, con base en el contrato de apertura de crédito en cuenta corriente o el contrato de depósito en cuenta corriente, según corresponda, que tengo celebrado y respecto del cual se me expidió la Tarjeta \_\_\_\_\_ o en su caso el número de Tarjeta que por reposición de la anterior, por robo o extravío de la misma me haya asignado el Banco, se sirvan pagar por mi cuenta a nombre, los cargos por los conceptos, periodicidad y montos que se detallan a continuación.

El Prestador se obliga y es responsable de cumplir con: (i) la información generada correcta y oportuna de los cargos al Tarjetahabiente, (ii) de la calidad y entrega de los productos y servicios ofrecidos, liberando a la institución financiera emisora o a cualquier institución afiliada a VISA o a MasterCard, de toda reclamación que se genere por parte del Tarjetahabiente.

El Tarjetahabiente podrá revocar la presente Autorización mediante un comunicado por escrito con 30 (treinta) días naturales de anticipación que recibirá El Prestador, el cual anotará la fecha de su recepción con la firma y nombre de quien recibe por El Prestador. En este caso El Prestador deberá informar al Tarjetahabiente la fecha en que dejará de surtir efecto la presente autorización.

9. El usuario acepta varios intentos de cobro en distintas fechas del mes de forma automática hasta lograr el cobro correspondiente. En caso de que Impulso Fitness a través de la información bancaria detecte un error en la tarjeta de crédito/débito, podrá solicitar al cliente cambio o actualización de la tarjeta registrada en sistema para efectuar de forma exitosa los débitos automáticos, sin embargo El Prestador podrá negar a discreción el acceso a El Usuario hasta en tanto pueda hacer el cobro respectivo o quede aclarada la situación en específico. En caso exista duplicidad de cobros, Impulso Fitness hará una revisión del

sistema informático de cobro, mostrando pruebas al socio, verificando si el socio tiene más de una membresía asociada a su tarjeta o si el sistema informático de cobro duplicó el cobro, caso en el cual dicha cantidad se abonará al siguiente mes del servicio.

10. El sistema de El Prestador cuenta con un límite de tres intentos de cobro, en caso de no poder cobrar el pago correspondiente, El Prestador negará el acceso al cliente a cualquier sucursal del gimnasio de manera inmediata. Para reactivar la suscripción se deberá actualizar tarjeta, la cual debe estar activa y contar con fondos los primeros días del mes para evitar la generación de nuevos intentos de cobro.
11. Todas las membresías y servicios que Impulso Fitness ofrece a los clientes son personales, individuales e intransferibles. Por ningún motivo será posible trasladar ningún pago de servicios entre usuarios.

El Prestador podrá incrementar el precio de las cuotas de mantenimiento de manera anual, para lo cual exhibirá avisos en el interior de las instalaciones con 15 días naturales de anticipación a Los Usuarios del club que corresponda, por lo que en caso de aceptación de El Usuario se obligará a pagar los incrementos que se registren en las cuotas de mantenimiento a partir del momento que para tal efecto determine El Prestador en dichos avisos. El Usuario gozarán de un plazo de 15 días naturales para manifestar su consentimiento con las nuevas cuotas o para dar por terminado el contrato sin ninguna responsabilidad.

12. Los menores de 16 años solo podrán ingresar al gimnasio con autorización de sus padres, tutor o quien ejerza la representación del menor. Para cumplir con esta excepción el menor deberá ser mayor de 13 años, y presentarse en compañía de un adulto, quien debe firmar una carta de responsabilidad.
13. Si un miembro VIP desea ingresar con su invitado debe notificarlo en la recepción y este deberá presentar documento personal de identificación, si es menor de edad su acta de nacimiento y alguna identificación oficial, tomando en cuenta que para poder ingresar el menor deberá tener un mínimo de 13 años. El cliente tiene permitido ingresar tres invitados al mes, sin embargo, no podrá ingresar más de un invitado por día y 3 invitados al mes. Una persona registrada en la recepción como invitado podrá ingresar a las instalaciones un máximo de 3 veces en un período de un mes, no importando que otro usuario VIP le desee dar ingreso. No está permitido ingresar como invitados a clientes de Impulso Fitness inscritos en cualquier membresía, clientes con saldo pendiente o con estatus de mes congelado, así como a ex clientes de Impulso Fitness. Los que ostentan membresía básica no tienen permitido el ingreso de invitados.
14. El invitado deberá ingresar a las instalaciones a entrenar, queda prohibido que el invitado llegue solo a bañarse o a esperar al usuario que le invitó.

15. Con el objeto de mantener en óptimas condiciones las instalaciones, adicionalmente al pago de la suscripción y de la mensualidad correspondiente, se cobrará una cuota de mantenimiento anual de \$\_\_\_ al 3er. (tercer) mes de estar inscrito, no importando si la membresía se encuentra suspendida. Este inciso no aplica para la membresía VIP Plus mensual ni planes anuales.
16. Para el caso de que el cliente desee suspender temporalmente los servicios por uno o varios meses, antes de cumplirse un periodo inicial de 12 meses, podrá solicitarlo siempre y cuando lo tramite con un mínimo de 10 días de anticipación al mes consecutivo siguiente. Este procedimiento deberá realizarse de forma personal en la recepción de las sedes de Impulso Fitness. Para que se ejecute la gestión, el usuario deberá pagar \$\_\_\_\_\_ por cada mes a suspender. Este cobro tiene como objetivo ser una alternativa para que el socio no deba darse de baja, no pierda su historial de cliente y no deba pagar el monto por cancelación o de nuevo un monto de inscripción, por lo tanto, si el cliente procede a darse de baja y no suspender los servicios deberá pagar nuevamente el monto de inscripción al momento de reinscribirse. Durante el periodo de meses suspendidos el usuario no podrá hacer uso de las instalaciones, ni gozar de sus beneficios.
17. Si un usuario desea darse de baja definitiva del centro de acondicionamiento físico antes de cumplir 12 meses de haberse inscrito, deberá estar al corriente en sus pagos y pagar la cuota de cancelación correspondiente. La solicitud de cancelación deberá realizarse personalmente en la recepción de la sede donde se inscribió, si por algún motivo no puede presentarse deberá enviar con un familiar con una carta poder firmada solicitando la cancelación de la membresía y copia de su identificación oficial, teniendo como fecha máxima para cancelar el día 25 de cada mes, posteriormente a esa fecha no podrá cancelar sino hasta que inicie el mes siguiente. Si el usuario desea regresar a las instalaciones deberá pagar nuevamente la inscripción.
18. Si un miembro VIP desea cancelar su membresía previo a tener 12 mensualidades pagadas tendrá que pagar una cuota de cancelación de \$\_\_\_\_\_ de forma inmediata, ya pasado de las doce mensualidades no se genera un cobro por cancelación. Si un miembro básico desea cancelar su membresía tendrá que pagar una cuota de cancelación de \$\_\_\_\_\_ de forma inmediata, no importando el tiempo que tenga en uso la membresía, no importando el tiempo que tenga inscrito en Impulso Fitness. La solicitud de cancelación para todas las membresías deberá realizarse personalmente en la recepción de la sede donde se inscribió, si por algún motivo no puede presentarse deberá enviar con un familiar una carta firmada solicitando la cancelación de la membresía y copia de identificación oficial, teniendo como fecha máxima para cancelar el día 25 de cada mes, posteriormente a esa fecha no podrá cancelar sino hasta que inicie el mes siguiente. Si el usuario desea regresar a las instalaciones deberá pagar nuevamente la inscripción.

19. Los usuarios que realicen clases de grupo deben estar por lo menos 10 minutos antes de que éstas inicien, se debe respetar a los usuarios que hayan ingresado con anticipación, queda prohibido el reservar espacios para otros usuarios. Durante los horarios establecidos para clases, los espacios designados no podrán ser utilizados por usuarios que no participen en esta, sin embargo, se les invitará a hacerlo.
20. La organización se reserva el derecho de modificar el programa de actividades, el número de sesiones, su contenido y horario. Cualquier modificación será informada por medio de correo electrónico. Estas actividades pueden verse en el siguiente link: **<https://impulsofitness.com/clases/>**
21. El proceso de cierre del gimnasio inicia 30 minutos antes de que esto ocurra, el mismo implica apagado de luces, música y televisiones; así como el cierre de duchas sistemáticamente.
22. El uso del estacionamiento es por cuenta y riesgo del usuario, este es un servicio del centro comercial y no nos hacemos responsables por daños ocasionados a su vehículo.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA: DEL USO DE LAS INSTALACIONES**

1. Todos los usuarios deben tener un comportamiento adecuado, responsable y respetuoso hacia el personal, material del centro y otros usuarios.
2. Todo usuario ingresará a las sedes de Impulso Fitness a través un escáner biométrico de huella dactilar que le será proporcionado al momento de su inscripción, además se le proporcionará un código único de identificación.
3. Está prohibido comer dentro de las instalaciones del gimnasio, así como el consumo de bebidas alcohólicas, cigarrillos, y de cualquier tipo de estupefaciente.
4. Queda prohibido el consumo de bebidas que no estén en un contenedor con tapadera.
5. Está prohibida la venta, uso y colocación de esteroides y cualquier otro medicamento inyectable o consumible dentro de las instalaciones.
6. No se permite la venta ni desarrollo de cualquier actividad profesional o comercial por parte de personal ajeno a la organización.
7. Es prohibido dirigir entrenamientos personales o grupales dentro de las instalaciones de Impulso Fitness.
8. No está permitido el uso de teléfonos celulares por periodos extendidos de tiempo mientras se está haciendo uso del equipo a menos que sea para el uso directo de la aplicación de IMPULSO FITNESS, ni dentro de las instalaciones donde la tranquilidad de los usuarios de Impulso Fitness se pudiera ver perturbada.
9. Queda terminantemente prohibido el ingreso de armas a las instalaciones.
10. Está terminantemente prohibido el ingreso de animales a cualquier parte de las instalaciones.
11. Está prohibido el ingreso a las áreas con rótulos de "Solo Personal Autorizado".

12. No se permite ingresar a las áreas de entrenamiento con ningún tipo de bolsas, mochilas, alimentos, envases de cristal y cualquier otro material que pueda obstaculizar o dañar la integridad del equipo y de las personas.
13. Es prohibido quitarse cualquier prenda de ropa en cualquier área que no sea el área de vestidores.
14. Por seguridad del usuario e higiene, se prohíbe entrenar descalzos.
15. Se prohíbe el uso de magnesio en polvo para las manos dentro de las instalaciones, ya que dejan sucio el equipo y el área que se utiliza.
16. Se prohíbe gritar o realizar escándalo en las áreas de entrenamiento, esto para evitar molestias a los demás usuarios.

### **CLÁUSULA TERCERA: USO DEL EQUIPO**

1. Los usuarios deben limpiar y ordenar el equipo y el área utilizada, antes y después del ejercicio con el material de limpieza proporcionado por Impulso Fitness.
2. Impulso Fitness se reserva el derecho de prohibir a los usuarios el realizar ejercicios que considere que puedan afectar o poner en riesgo su seguridad o causar daños al equipo o a las instalaciones.
3. Está prohibido hacer mal uso de los equipos y máquinas proporcionados por Impulso Fitness.
4. Está prohibido acaparar o apartar los aparatos o equipos de entrenamiento físico, el uso simultáneo o alternado de más de un par de mancuernas, barras, equipo de peso integrado, equipo de fuerza o cualquier otro equipo.
5. Es obligatorio compartir el equipo con otros usuarios.
6. No es permitido permanecer sentado en los equipos, utilizándolos como área de descanso mientras no se esté realizando algún ejercicio.
7. Es obligatorio hacer ejercicio con ropa y calzado deportivo. La ropa no deportiva puede dañar el equipo.
8. Si detecta algún desperfecto o deficiencia comuníquelo a la recepción del gimnasio; su cooperación es muy importante para el correcto funcionamiento del equipo e instalaciones.
9. Cada máquina del gimnasio cuenta con un código QR que enlaza a un video donde se explica el uso correcto de dicha máquina. Contamos con entrenadores que le enseñarán el uso correcto del equipo, también corregirán sus posturas, sin embargo, no le diseñarán una rutina diaria ni son entrenadores personales, si el usuario desea una rutina de ejercicios específica a un grupo muscular, podrá obtenerla en la APP Impulso Fitness.
10. En caso de daños causados al equipo, instalaciones, empleados o terceros, el cliente está obligado a pagar este mismo, Impulso Fitness puede bloquear el acceso durante el tiempo en que se resuelva la situación o daño.

#### **CLÁUSULA CUARTA: SANITARIOS Y DUCHAS**

El Usuario (a) y/o sus invitados deberán:

1. Respetar el espacio de los otros usuarios, HOMBRES Y MUJERES.
2. Ducharse el tiempo necesario, a fin de no desperdiciar agua. Estamos comprometidos con el uso responsable de los recursos.
3. Secarse en la zona de duchas.
4. No está permitido secarse el cabello en los secadores de manos.
5. Está prohibido cambiarse en los cubículos. Se debe de utilizar el área de vestidores.
6. No es permitido el ingreso de dos personas a la misma ducha o cubículo.
7. Por cuestiones higiénicas no se permite depilarse, teñirse ni afeitarse dentro de las instalaciones.
8. El uso de los lockers no tendrá costo. El Usuario deberá llevar su candado y debe quitarlo al retirarse del gimnasio cada día y sólo mientras se encuentre dentro de las instalaciones.
9. Evitar llevar objetos de valor en las instalaciones. No está permitido depositar objetos de valor en los lockers (joyas, cámaras fotográficas, móviles, etc.). La organización no será responsable de los objetos perdidos, olvidados o sustraídos. Impulso Fitness, asimismo, no se hará responsable de los daños que se produzcan respecto de los objetos o bienes depositados por los usuarios en los lockers.
10. De no retirar el candado del locker, Impulso Fitness lo romperá y guardara las pertenencias por un máximo de 5 días hábiles, luego de ese tiempo serán donadas.
11. La ropa interior extraviada en los vestidores será desechada por higiene.
12. Los objetos perdidos que se hayan podido recoger se guardaran en la recepción durante un máximo de ocho días.

#### **CLÁUSULA QUINTA: PLAN ANUAL**

1. Para este plan aplican los puntos anteriormente descritos en el presente documento de Términos y condiciones del servicio de Impulso Fitness.
2. El pago del plan debe realizarse con tarjeta de crédito o débito en la recepción de la sede y puede ser pagado en una o en 12 exhibiciones según la elección del cliente. En el caso de pagar por cada mes, El Usuario (a) acepta el cargo automático de manera mensual a la tarjeta de débito o crédito de que disponga el cliente.
3. Es obligatorio que el cliente registre una tarjeta de débito o crédito para completar la asignación del plan.
4. Impulso Fitness no está obligado a devoluciones de dinero en ninguna circunstancia, sin importar la razón por la cual el cliente deje de utilizar el plan. El servicio estará disponible

para el uso del cliente por el plazo de un año, si cliente hace o no el uso de la membresía quedará a su disposición. Impulso Fitness no negará acceso a un cliente con membresía anual mientras esté activo en sistema.

5. Los Usuarios expresamente aceptan que El Prestador podrá establecer métodos y procedimientos para la utilización de las áreas que por su naturaleza tienen capacidad para un número limitado de usuarios por el hecho de que algún usuario no pueda hacer uso de la instalación o equipo, precisamente en el momento en que así lo requiera no generará responsabilidad alguna para El Prestador. Las restricciones en el uso de áreas y equipos sujetos a mantenimiento, eventos y/o cualquier mejora o remodelación que determine El Prestador, no otorga derecho alguno de reducción, reembolso o bonificación de cuotas a Los Usuarios.
6. Cuando el plan anual finalice, nuestro sistema automáticamente trasladará al cliente a la membresía VIP débito automático mensual con el precio vigente, se cobrará mantenimiento anual con el precio asignado al 3er (tercer) mes del nuevo plan.
7. Si al finalizar el plan desea pagar otro plan anual para el mismo usuario, deberá avisar en la recepción de la sede en la cual fue inscrito, antes de finalizar el mes 12 del plan.
8. La suspensión del uso de instalaciones deportivas no aplica para este plan anual y no se cobra cuota de inscripción ni mantenimiento.
9. El plan cobra vigencia desde el mes donde se realiza la compra del servicio hasta finalizar los 11 meses siguientes.
10. El plan anual es transferible devolviendo un monto de \$ \_\_\_\_\_ a la suscripción a transferir en la recepción y solamente puede realizarse una vez por membresía.

#### **CLÁUSULA SEXTA: DISPOSICIONES FINALES.**

1. Las cláusulas contenidas en el presente contrato se interpretarán de acuerdo con el contenido literal de las mismas; en caso de duda, deberán interpretarse en el sentido más favorable al consumidor o usuario.
2. Todo usuario recibirá por medio de correo electrónico una copia de este contrato luego de firmarlo.
3. A efecto de garantizar el derecho de reclamo de los usuarios, en cada sede de Impulso Fitness estará a disposición de ellos el libro de quejas respectivo, el cual será de acceso irrestricto al público.
4. Todo usuario que viole las normas establecidas por Impulso Fitness se le llamará la atención. Según la gravedad de la falta podrá ser sancionado con la suspensión de su suscripción sin reembolso de dinero, no importando que aún tenga días pendientes para hacer uso del servicio. Esto queda a discreción del personal del gimnasio.
5. **Solución de Controversias:** Ambas partes acuerdan resolver cualquier disputa relacionada con este contrato a través del procedimiento de conciliación establecido de

conformidad con la Ley Federal de Protección al Consumidor y ante la Procuraduría Federal del Consumidor competente, por lo que renuncian expresamente a cualquier otro medio de solución de controversias.

EL CLIENTE / USUARIO

---